

## ACUERDO N° 752-2012

SESION  
N°  
2199

Fecha sesión: 07/06/2012

Fecha impresión:

21/06/2018 09:04:02

## MOTIVO

8. Informe N° 044-2012-CPER-CNM de la Comisión Permanente de Evaluación y Ratificación, recaído en la exclusión del proceso individual de evaluación integral y ratificación de la Convocatoria N° 003-2012-CNM, de los doctores Marino Gabriel Cusimayta Barreto, Fernando Javier Deza Medina, Eusebio Artemio Avilez Diestro, Joan Eliot Ríos Contreras y Juan Carlos Ramos Peralta; y Oficio N° 351-2012-SG-CNM, del Secretario General, elevando el Memorandum N° 528-2012-SG-CNM de la Directora (e) de Evaluación y Ratificación, por el cual solicita la publicación de la Convocatoria N° 003-2012-CNM de los procesos individuales de evaluación integral y ratificación, en el portal web del CNM y en los Diarios ¿El Peruano¿ y en otro de mayor circulación, en mérito al Informe N° 044-2012-CPER/CNM de la Comisión Permanente de Evaluación y Ratificación, por el cual se aprueba la exclusión de 5 magistrados de la citada convocatoria; informando que la publicación de la citada Convocatoria en el diario ¿El Peruano¿ y en otro de mayor circulación se ha realizado el día 06 de junio de 2012, conforme al cronograma aprobado.

## CONTENIDO

El Pleno del Consejo por unanimidad adoptó el siguiente

Acuerdo N° 752-2012:

Primero.- Excluir del proceso de evaluación integral y ratificación, Convocatoria N° 003-2012-CNM, a los siguientes doctores: Marino Gabriel Cusimayta Barreto, Fernando Javier Deza Medina, Eusebio Artemio Avilez Diestro, Joan Eliot Ríos Contreras y Juan Carlos Ramos Peralta, archivándose esos procesos.

Segundo.- Tomar conocimiento del Oficio N° 351-2012-SG-CNM, del Secretario General.

Cancelar

Imprimir